

Alta autónomo (preguntas frecuentes)

¿Qué es el Punto PAE y qué gestiones se pueden hacer desde el Punto PAE de la Cambra?

El Punto PAE es el Punto de Atención al Emprendedor de la Cámara de Comercio de Barcelona. Desde este servicio se puede tramitar telemáticamente el alta como autónomo.

¿Cuándo es obligatorio darse de alta?

Siempre que se realice una actividad económica de manera personal independientemente de los ingresos que genere.

¿De cuántas actividades (IAE) puedo darme de alta?

Podemos dar 5 altas de IAE como máximo.

¿El alta de autónomo es inmediata?

El alta será efectiva automáticamente en la fecha que decidimos que queremos comenzar la actividad, y que constará en el trámite. Puede ser a partir del día siguiente de la tramitación y no más allá de dos meses.

¿Qué datos se necesitan para poder tramitar el alta como autónomo?

- Original y fotocopia del DNI del titular de la empresa individual (autónomo). (Extranjeros: NIE Comunitario o NIE y permiso de residencia y trabajo por cuenta propia).
- Original y fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social (NO es la tarjeta sanitaria facilitada por el CatSalut). Sirve un informe de vida laboral o una nómina.
- Código de actividad económica que se desarrollará.
- Código CNAE que se desarrollará.
- Domicilio de la actividad.
- Cuenta bancaria donde se domiciliarán las cuotas de autónomo de la Seguridad Social.
- Puede consultar el resto de documentación [aquí](#).

¿Quién puede acogerse a la tarifa plana?

Aquellas personas que se den de alta por primera vez como autónomo o que no hayan sido dados de alta en el régimen de autónomos durante los últimos dos años.

¿Puedo trabajar como autónomo y como asalariado?

Sí. La legislación española establece que es posible trabajar como autónomo y asalariado al mismo tiempo, es decir, en régimen de pluri-actividad, compaginando un negocio emprendedor con un empleo en una empresa como asalariado.

¿Qué es el DUE?

Es el documento único electrónico, a través del cual se puede hacer la tramitación telemática de la creación de empresas.

¿El trámite es gratuito?

La tramitación del alta de autónomo a través del Punto PAE de la Cámara es gratuita.

¿Puedo capitalizar el paro?

Sí. Lo que hay que tener en cuenta es que la capitalización del paro pendiente de percibir debe solicitarse antes tramitar el inicio de actividad.

¿Que son las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social?

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son las que gestionan las incapacidades temporales (bajas). Es obligatorio elegir una. Puede consultar el listado [aquí](#).

No tengo DNI, ¿Puedo darme de alta de autónomo?

Sí, siempre que tenga un NIE vigente y permiso de trabajo.

¿Qué modalidades hay para tributar el IRPF?

Hay tres formas para tributar el IRPF:

- Estimación directa normal (sólo recomendable en el caso de ingresos elevados).
- Estimación directa simplificada (la más habitual).
- Módulos (sólo para determinados epígrafes de IAE).

¿Qué es el ROI? ¿Me tengo que dar de alta?

El ROI es el registro de operadores intracomunitarios. Os podemos dar de alta si de entrada sabéis que tendréis clientes o proveedores de la UE. Si no, no es necesario. Y si os hace falta más adelante, podréis gestionar el alta dirigiéndoos a vuestra oficina de la Agencia Tributaria.